

La Evaluación de Riesgos Psicosociales en la modalidad de teletrabajo



Juan Carlos Tena
—
EHS Consultant
PrevenControl

R.D.-ley 28/2020, de trabajo a distancia.

Artículo 16.1.

“...poniendo **especial atención en los factores psicosociales, ergonómicos y organizativos. En particular, deberá tenerse en cuenta la distribución de la jornada, los tiempos de disponibilidad y la garantía de los descansos y desconexiones durante la jornada.**”



¿Psico qué?

“El concepto de factores psicosociales hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

¿Cuáles son los factores de riesgo?



Contenido de trabajo

Monotonía, **tareas sin sentido**, fragmentación, falta de variedad, tareas desagradables por las que se siente rechazo



Carga y ritmo de trabajo

Carga de trabajo excesiva o insuficiente, presión de tiempo, plazos estrictos



Tiempo de trabajo

Horarios muy largos o impredecibles, conexión continua al trabajo, trabajo a turnos, trabajo nocturno.



Participación y control

Falta de participación en la toma de decisiones, falta de autonomía o control sobre el trabajo (por ejemplo sobre el método o el ritmo de trabajo, los horarios, el entorno).



Cultura organizacional

Comunicaciones deficientes, apoyo insuficiente ante los problemas o el desarrollo personal, falta de definición de objetivos.



Relaciones Personales

Aislamiento, relaciones insuficientes, malas relaciones con compañeros de trabajo, conflictos, **conductas inapropiadas (hostigamiento, acoso).**



Rol

Ambigüedad o **conflicto de rol**, responsabilidad sobre personas



Desarrollo personal

Escasa valoración social del trabajo, inseguridad en el trabajo, falta de promoción profesional



Interacción casa-trabajo

Conflicto de demandas o exigencias entre ambas esferas, problemas de conflicto y/o sobrecarga de rol (laboral, personal y familiar)

Art. 18. Derecho a la desconexión digital:

“18.1 Las personas que trabajan a distancia, particularmente en teletrabajo, tienen **derecho a la desconexión digital fuera de su horario de trabajo** en los términos establecidos en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre,...”

18.2 “...elaborará una **política interna dirigida a personas trabajadoras, incluidas las que ocupen puestos directivos, en la que definirán las modalidades de ejercicio del derecho a la desconexión y las acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática.**”



Obligación de disponer de un procedimiento de actuación ante acoso y la violencia en el trabajo:

- ✓ Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- ✓ Título de Acuerdo Marco Europeo sobre acoso y violencia en el lugar de trabajo (2007).
- ✓ CT de la ITSS 69/2009.



Qué no es...

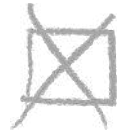
En Psicología Aplicada no se evalúan los problemas psicológicos de las personas, sino la probabilidad (riesgo) de que determinadas condiciones de trabajo puedan producirlos.

La evaluación del estrés de los trabajadores compete a **Medicina del Trabajo**.



Evaluar aspectos que no tengan relación con los factores de riesgo a la salud.

Motivación Laboral, Satisfacción económica, protección de datos, seguridad informática, etc.



Evaluar aquello que no tenga una relación directa con los factores derivados de la actividad laboral.

Salvo las obligaciones de la empresa en materia de compatibilidad laboral-familiar,...)



Evaluar percepciones.

“La anamnesis no es el diagnóstico”

Importante no confundir que...

1 LOS FACTORES SON CAUSAS

Análisis de las condiciones de trabajo

2 LOS INDICADORES SON EFECTOS

Análisis de los accidentes y EEPP, quejas, encuestas, estadísticas, servicios médicos, DDPP, RRHH, etc.

3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reglamentos, normas, criterios técnicos, etc.

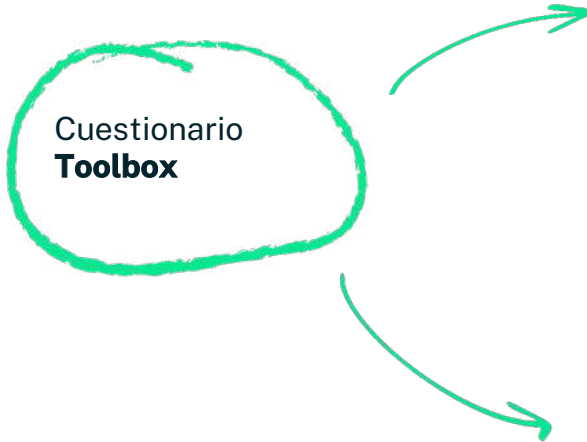
Intervención a medida

“no existe el vademécum de la intervención psicosocial que describa el tipo de programas indicados en cada situación... Existen unas pautas de intervención, provenientes de los principales modelos teóricos, y las recomendaciones que pueden extraerse del análisis riguroso de las experiencias y buenas prácticas en empresas reales. Pero a partir de esas líneas generales cada situación, cada contexto, requiere una intervención a medida, con soluciones específicas que se construyen entre todos los agentes implicados”

NTP 945: Intervención psicosocial en prevención de riesgos laborales: principios comunes (II)



¿Cómo?



NTP 702: El proceso de evaluación de los factores psicosociales

¿Cómo?

ANÁLISIS

Psicosociología Aplicada

En cualquier caso, es frecuente, en una misma evaluación de factores psicosociales, la utilización de varios “métodos”, técnicas y / o instrumentos, siendo, en muchos casos, la combinación de información de tipo tanto cuantitativo como cualitativo la elección más **adecuada** (Inspección de Trabajo y Seguridad Social, 2012; Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2005).



R.D.-ley 28/2020, de trabajo a distancia.

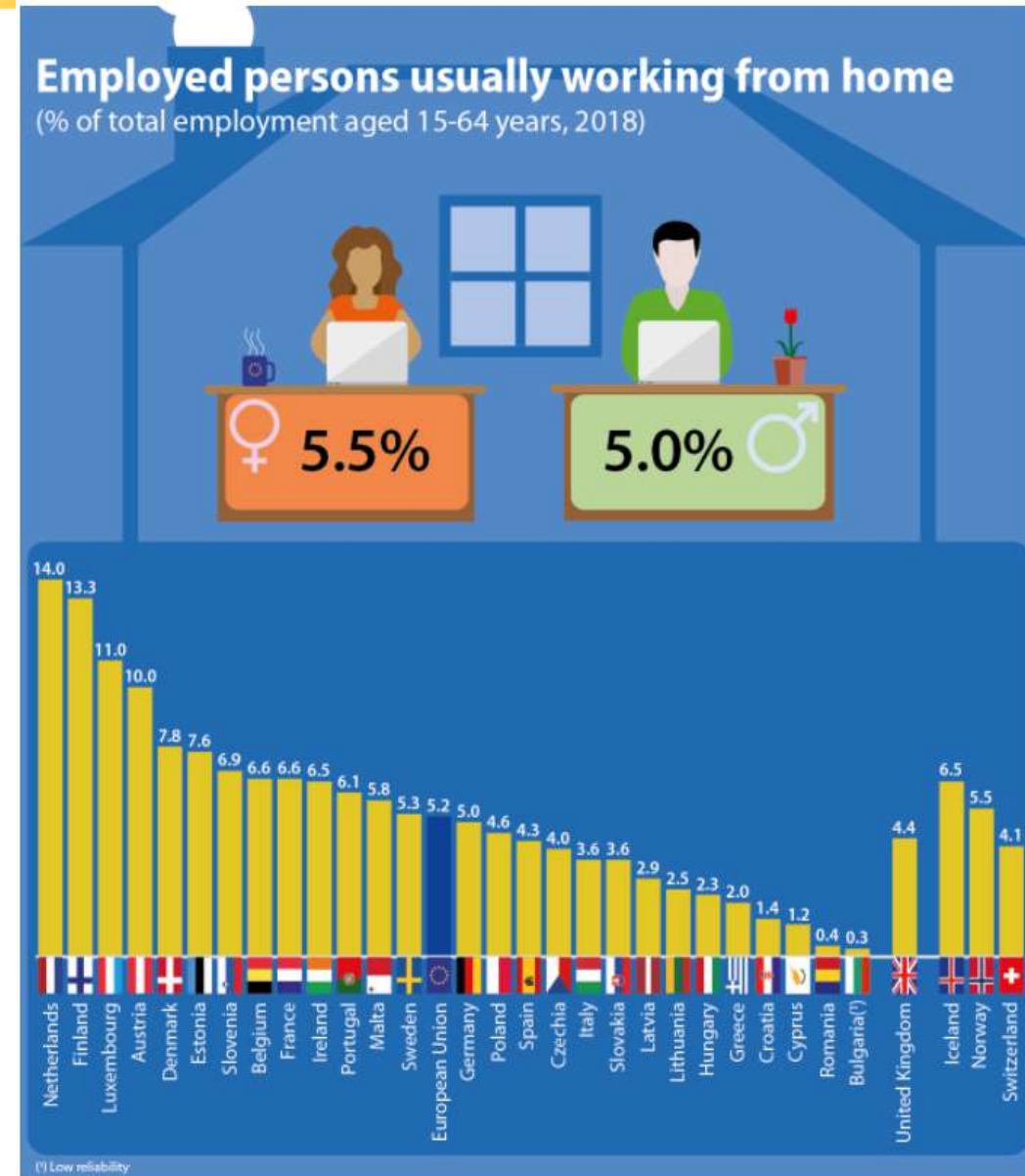
Artículo 16.2.

“... obtener toda la información acerca de los riesgos a los que está expuesta la persona que trabaja a distancia mediante **una metodología que ofrezca confianza respecto de sus resultados,...**”

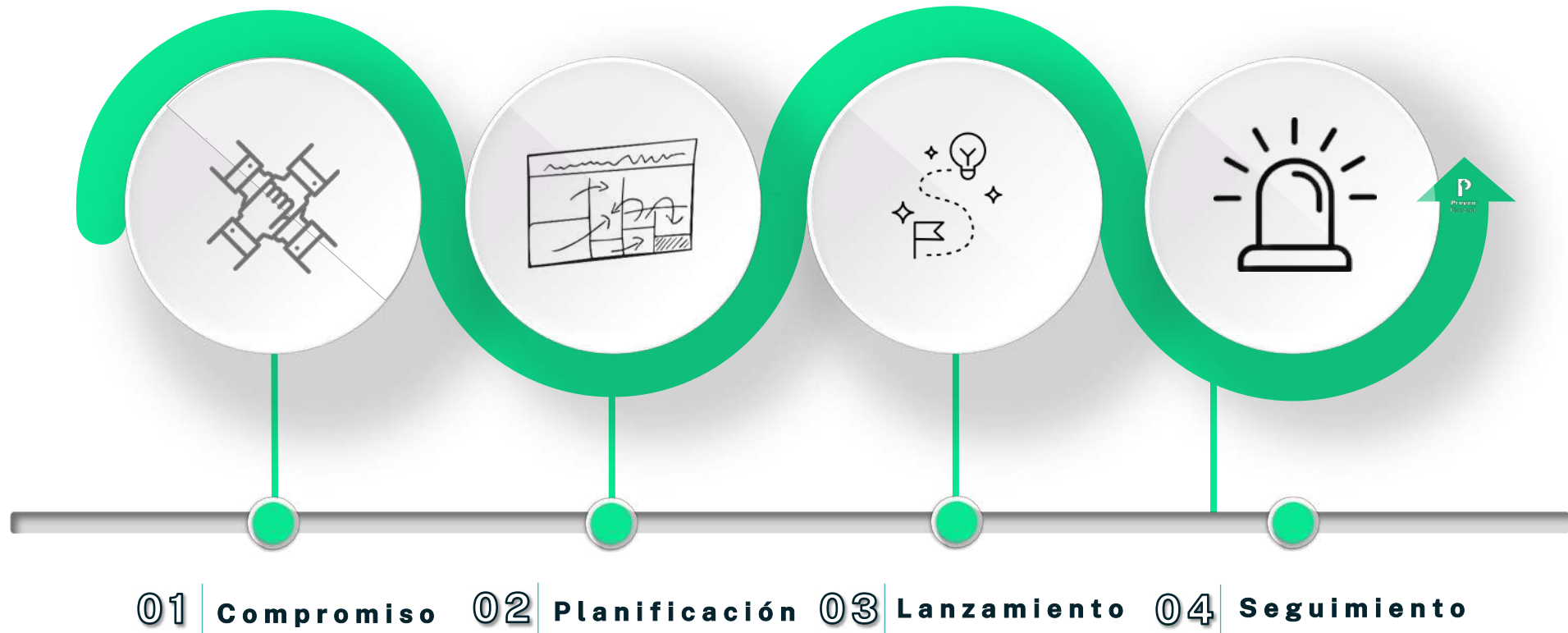
...el desarrollo de la actividad preventiva por parte de la empresa podrá efectuarse en base **a la determinación de los riesgos** que se derive de la información recabada de la persona trabajadora **según las instrucciones del servicio de prevención.**”



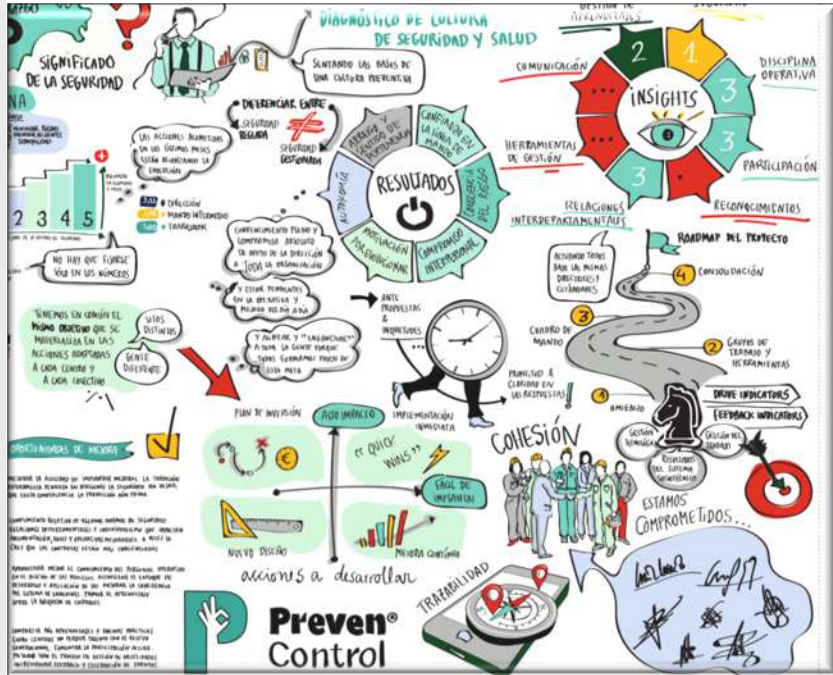
¿La evaluación nos garantiza el éxito de la implantación del teletrabajo?



Plan de Implantación



Compromiso

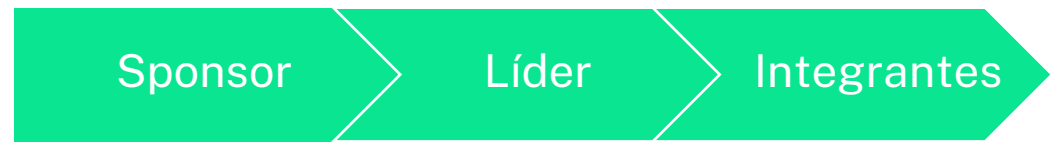


- ✓ **Confianza y madurez**
- ✓ **Liderazgo ejemplarizante**
- ✓ **Comunicación y Transparencia**
- ✓ **Negociación**

- **Compromiso**
- **Planificación**
- **Lanzamiento**
- **Seguimiento**



Equipo de Liderazgo

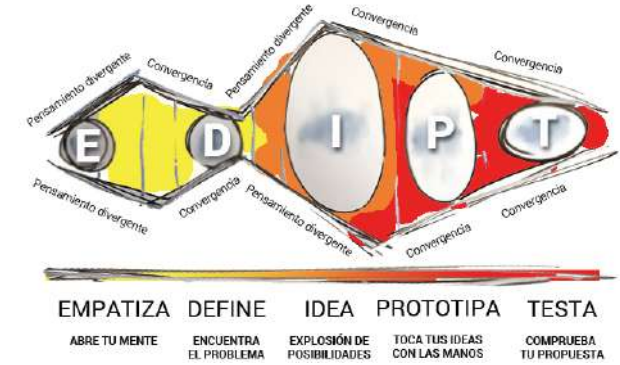


Estructura Grupo de trabajo

Planificación



- Compromiso
- **Planificación**
- Lanzamiento
- Seguimiento



- ✓ **Autoevaluación**
- ✓ **Procedimiento de Implantación**
- ✓ **Piloto.**



Lanzamiento



- ✓ Integración del modelo
- ✓ Comunicación
- ✓ Canal de buenas prácticas.

Seguimiento



- ✓ **Área de Personas**
- ✓ **Área Seguridad y Salud**
- ✓ **Informes Diagnostico.**

Poniendo en valor la cultura de Seguridad y Salud en las organizaciones




Gracias por tu atención.



prevencontrol.com



Juan Carlos Tena
—
EHS Consultant
PrevenControl

 617 682 165
 jctena@prevencontrol.net
 JCarlosTena